



### SISTEMA METROPOLITANO DE LA SOLIDARIDAD

### CONVOCATORIA CAS N° 034-2022-SISOL/MML

# CONTRATACIÓN ADMINISTRATIVA DE SERVICIOS DE UNA (01) PERSONA NATURAL PARA EL PUESTO DE ASISTENTE EN GESTIÓN DE ALTA DIRECCIÓN PARA EL CONSEJO DIRECTIVO

### I. GENERALIDADES

### 1. Objeto de la convocatoria

Contratar los servicios de una (01) persona natural para el puesto de Asistente en Gestión de Alta Dirección para el Consejo Directivo del Sistema Metropolitano de la Solidaridad - SISOL.

### 2. Órgano o Unidad orgánica solicitante

Consejo Directivo

### 3. Dependencia encargada de realizar el proceso de contratación

Unidad De Personal.

### 4. Base legal

- TUO de la Ley 27444, Ley del Procedimiento Administrativo General, Decreto Supremo 004-2019-JUS.
- Decreto Legislativo N° 1057, que regula el Régimen de Contratación Administrativa de Servicios, y normas modificatorias.
- Reglamento del Decreto Legislativo N° 1057 que regula el Régimen Especial de Contratación Administrativa de Servicios, aprobado por Decreto Supremo N° 075-2008-PCM, modificado por Decreto Supremo N° 065-2011-PCM.
- Ley N°29849 Ley que establece la eliminación progresiva del Régimen Especial del Decreto Legislativo N° 1057 y otorga derechos laborales
- Ley N°29973 Ley General de la Persona con Discapacidad
- Resolución de Presidencia Ejecutiva N° 061-2010-SERVIR/PE, que establece criterios para una bonificación en puestos de trabajo de los concursos de la Administración Pública en beneficio del personal licenciado.
- Resolución de Presidencia Ejecutiva N° 0132-2022-SERVIR/PE, que formaliza el acuerdo del Consejo Directivo adoptado en la sesión N° 012-2022-CD, mediante el cual se aprobó opinión vinculante, relativa a la identificación de los contratos CAS indeterminados y determinados.
- Las demás disposiciones que resulten aplicables al Contrato Administrativo de Servicios.

### II. PERFIL DEL PUESTO Y/O CARGO

REQUISITOS MÍNIMOS	DETALLE					
Formación	<ul> <li>Egresado de las carreras de Economía y/o Contabilidad y/o Administración y/o Gestión y alta dirección y/o Ingeniería Industrial y/o afines.</li> </ul>					
Cursos y/o Programas de	<ul> <li>Cursos y/o Diplomados y/o Especialización: Sistemas Administratir y/o Gestión Pública y/o Contrataciones con el estado y/o Gest</li> </ul>					





especialización	administrativa y/o Gestión por procesos y/o Salud Pública y/o afines.
Experiencia Laboral	<ul> <li>Experiencia general mínima requerida: Tres (03) años en el ejercicio de la profesión.</li> <li>Experiencia específica mínima requerida en las funciones del puesto en el sector público y/o privado como auxiliar o asistente: Dos (02) años.</li> <li>Experiencia específica mínima requerida en las funciones del puesto en el sector público como auxiliar o asistente: Un (01) año.</li> </ul>
Otros conocimientos técnicos requeridos <sup>(*)</sup>	<ul> <li>Gestión Pública.</li> <li>Gestión Logística y Financiera.</li> <li>Código de Ética de la Función Pública (Ley N° 27815).</li> <li>Transparencia y acceso a la información pública.</li> <li>Sistemas administrativos del estado.</li> <li>Procedimiento administrativo general.</li> <li>Conocimientos de Ofimática a nivel básico.</li> </ul>

<sup>(\*)</sup> La validación de estos conocimientos se realizará en la entrevista final del proceso de selección. No se sustenta con documentos, <u>salvo aquellos que estén expresamente</u> contemplados como requisito obligatorio.

### Nota Importante. -

<u>El tiempo de experiencia laboral</u> será contabilizado desde el egreso de la formación académica correspondiente, motivo por el cual el postulante deberá presentar la constancia de egresado para la etapa de evaluación curricular, caso contrario, la experiencia laboral se contabilizará desde la fecha indicada en el documento de la situación académica que el postulante presente (diploma de bachiller, diploma de título profesional).

### III. CARACTERÍSTICAS DEL SERVICIO

- 1) Recopilar, procesar, sistematizar información y documentación referente a la gestión de las funciones de administración interna y las funciones sustantivas del SISOL; dentro del ámbito de su competencia.
- 2) Apoyar en actividades relativas a los procesos relacionados con las funciones de administración interna y las funciones sustantivas del SISOL en coordinación con los órganos competentes, en el ámbito de su competencia, de acuerdo con la normatividad vigente.
- 3) Apoyar en el seguimiento de las mejoras oportunas en la implementación y gestión de las funciones de administración interna y las funciones sustantivas del SISOL, en el ámbito de su competencia.
- 4) Verificar las actividades relativas a las funciones de administración interna y las funciones sustantivas del SISOL, en el ámbito de su competencia, de acuerdo con la normatividad vigente.
- 5) Mantener actualizada y sistematizada la información relativa a las funciones de administración interna y las funciones sustantivas del SISOL, en el ámbito de su competencia.
- 6) Brindar asistencia administrativa en el ámbito de su competencia.
- 7) Proyectar informes, de corresponder, en el ámbito de su competencia.
- 8) Otras funciones afines a la misión del puesto que disponga el jefe inmediato.

### IV. CONDICIONES ESENCIALES DEL CONTRATO

Lugar de prestación del servicio, duración del contrato y retribución:





CONDICIONES	DETALLE				
Lugar de prestación del servicio	Jirón Carlos Concha N° 163, San Isidro.				
Duración del contrato	Hasta el 31 de diciembre de 2022.				
Remuneración mensual	S/. 5,000.00 (Cinco mil con 00/100 soles). Incluyen los montos y afiliaciones de ley, así como toda deducción aplicable al trabajador.				
Otras condiciones esenciales del contrato	Disponibilidad inmediata.  Dada la coyuntura sanitaria que vive el país las labores podrán ser realizadas de forma mixta, es decir, de manera presencial y/o virtual.				

### V. CRONOGRAMA DE LA CONVOCATORIA

ET.	APAS DEL PROCESO	CRONOGRAMA	AREA RESPONSABLE	
1	Publicación en la página de la Autoridad Nacional del Servicio Civil - SERVIR https://app.servir.gob.pe/DifusionOfertasExterno/faces/consultas/ofertas_laborales.xhtml  Publicación de la convocatoria en la Página Web. http://intranet.sisol.gob.pe/home/transparencia/pages/Convocatoria-CAS-SISOL.php	Del 22/11/2022 al 05/12/2022	Unidad de Personal	
CC	NVOCATORIA			
2	Inscripción a la convocatoria a través del correo: seleccion@sisol.gob.pe (desde las 00 horas hasta las 17:59 horas), adjuntando la documentación requerida y plenamente legible, conforme numeral 7 y siguientes	06/12/2022	Unidad de Personal	
SE	LECCIÓN			
3	Evaluación de Ficha de Postulación (C.V. recibido al correo institucional de SISOL)	Del 07/12/2022 al 13/12/2022	Comité de Evaluación	
4	Publicación de los resultados de evaluación curricular en el portal web de SISOL http://intranet.sisol.gob.pe/home/transparencia/pages/Convocatoria-CAS-SISOL.php A los postulantes aptos se les comunicará el enlace virtual para la etapa de la entrevista.	14/12/2022	Unidad de Personal	
5	Entrevista Virtual, a través del enlace enviado a los postulantes calificados aptos.	15/12/2022	Comité de Evaluación	
6	Publicación de resultados finales en el portal web de SISOL http://intranet.sisol.gob.pe/home/transparencia/pages/Convocatoria-CAS-SISOL.php	16/12/2022	Unidad de Personal	
SU	SCRIPCIÓN Y REGISTRO DEL CONTRATO			





7	Suscripción y Registro del contrato	Del 19/12/2022 al 23/12/2022	Unidad de Personal	
8	Inicio de Labores	Desde la firma del contrato	Unidad de Personal.	

### VI. DE LA ETAPA DE EVALUACIÓN

Los factores de evaluación dentro del proceso de selección tendrán un máximo y un mínimo de puntaje aprobatorio, distribuyéndose de la siguiente manera:

FACTOR DE EVALUACIÓN	PUNTAJE MÍNIMO	PUNTAJE MÁXIMO		
Evaluación Curricular	35	50		
Entrevista Personal	35	50		
TOTAL	70	100		

Puntaje Mínimo Aprobatorio: 70 puntos.

Puntaje Máximo: 100 puntos.

### VII. DOCUMENTACIÓN A PRESENTAR

- 7.1 Los documentos a presentar deben atender a las condiciones y requisitos exigidos en el perfil del puesto descrito en el numeral II.
- 7.2 Los documentos serán escaneados y enviados a la dirección electrónica <u>seleccion@sisol.gob.pe</u>, dentro de las fechas y horarios establecidos.
- 7.3 Los correos enviados a la dirección electrónica mencionada en el numeral 7.2, con los documentos para la postulación, solo deberán ser remitidos en una oportunidad. En caso el postulante envíe más de un correo con los documentos para su postulación, sólo será considerado el primer correo enviado.
- 7.4 Los documentos deben ser foliados, formando parte de un único archivo PDF y respetando el siguiente orden:
  - a. Ficha de postulación (Formato de Hoja de Vida) registrando datos completos y firmada por el postulante (Anexo 1)\*
  - b. Declaración Jurada de Ausencia de Nepotismo, Declaración Jurada sobre Nepotismo, Declaración Jurada de información adicional (Anexo 2)\*.
  - c. Copia legible del documento de identidad (DNI) vigente.
  - d. Copia simple de los documentos que sustentan la información del Sub título III del Anexo 1 se presentará de acuerdo al perfil del puesto requerido y en el siguiente orden:
    - 1) Formación Académica, Grado Académico y/o nivel de Estudio.
    - 2) Colegiatura y habilitación (Según se requiera)
    - 3) Condición del Postulante (Según sea el caso).
    - 4) Capacitación Recibida.





5) Experiencia Laboral: experiencia general y experiencia específica de acuerdo con las características del perfil del puesto.

\*El Anexo 1 (Ficha de postulación) y Anexo 2 (Declaración jurada) se encuentran en: <a href="http://intranet.sisol.gob.pe/home/transparencia/pages/Convocatoria-CAS-SISOL.php">http://intranet.sisol.gob.pe/home/transparencia/pages/Convocatoria-CAS-SISOL.php</a>

7.5 Toda la documentación será foliada y escaneada respetando el orden que se indica en el punto 7.3.

<u>Ejemplo</u>: Ficha de Postulación (Anexo 1) + Declaraciones Juradas (Anexo 2) + Copia del DNI + Documentación según orden descrito en ficha de postulación.

- 7.6 Todos los documentos deberán ser escaneados con una resolución entre 200ppp y 300ppp y en extensión PDF, en un único archivo.
- 7.7 El nombre del archivo PDF será el Número de Convocatoria y el nombre del Postulante. **Ejemplo**: CAS N°\_\_\_\_ (Apellido paterno y primer nombre)
- 7.8 Los candidatos no podrán presentarse a más de una convocatoria simultáneamente<sup>1</sup>, de lo contrario serán automáticamente DESCALIFICADOS.

**Nota:** En el caso que el postulante presente el Certificado Único Laboral (CUL) emitido por el Ministerio del Trabajo, este deberá ser acompañado de los documentos sustentatorios que se consignen en dicho certificado, respecto a la formación académica, capacitaciones y experiencia laboral, con la finalidad de acreditar información específica necesaria para la evaluación curricular.

### VIII. DE LA CALIFICACIÓN

Cada etapa de Evaluación es eliminatoria, debiendo el postulante alcanzar el puntaje mínimo aprobatorio señalado para pasar a la siguiente etapa.

### 8.1 Estudios de Especialización

Los programas de especialización y diplomados son programas de formación orientados a desarrollar determinadas habilidades y/o competencias en el campo profesional y laboral, con **no menos de 90 horas de duración** (los certificados deben indicar el número de horas lectivas y/o sus equivalentes para ser tomados en cuenta).

### 8.2 Cursos

Los cursos deben ser en materias específicas afines a las funciones del puesto. Se debe acreditar mediante un certificado, constancia u otro medio probatorio, con **no menos de 24 horas de duración, las cuales son acumulativas** (los certificados deben indicar el número de horas lectivas y/o sus equivalentes de la capacitación para ser tomados en cuenta). Esto incluye cualquier modalidad de capacitación: cursos, talleres, seminarios, conferencias, entre otros de acuerdo con las disposiciones vigentes.

### 8.3 Experiencia

Deberá acreditarse con copias simples de certificados, constancias de trabajo, resoluciones de encargatura y de cese, constancias de órdenes de servicio, boletas de pago, contratos y/o

<sup>&</sup>lt;sup>1</sup> Entiéndase por "simultáneamente", dos o más convocatorias que se encuentren en curso de evaluación a la vez.





adendas. Todos los documentos que acrediten experiencia deberán presentar fecha de inicio y fin y/o tiempo laborado.

Para aquellos puestos donde se requiere formación técnica o universitaria completa, el tiempo de experiencia se contará desde el momento de egreso de la formación correspondiente, que incluye también las prácticas profesionales y las prácticas preprofesionales, realizadas durante el último año de estudios<sup>2</sup>.

Para los casos de SECIGRA, solo el año completo de SECIGRA DERECHO se reconocerá como tiempo de servicios prestados al Estado, inclusive los casos en los que se han realizado previo a la fecha de egreso de la formación. Para tal efecto el candidato deberá presentar la constancia de egresado y el certificado de SECIGRA<sup>3</sup>.

Para los casos donde no se requiera formación técnica y/o universitaria completa, o solo se requiera educación básica, se contará cualquier experiencia laboral.

Las condiciones que se establecen en el perfil del puesto y en las bases de convocatoria establecen los requisitos mínimos que todo postulante debe cumplir para acceder y calificar en cada etapa de evaluación. Tanto la evaluación de la experiencia como la valoración del mérito permitirán otorgar una calificación a los candidatos con base en los documentos que presenten, por lo que el Comité de evaluación de concurso público de CAS deberá considerar las evidencias que posea y exhiba cada postulante.

### IX. PROCESO DE SELECCIÓN

La conducción del proceso de selección en todas sus etapas estará a cargo de un Comité de Evaluación, en función al puesto convocado, integrado por tres (03) miembros, designados para tal fin.

El proceso de selección de personal consta de las siguientes etapas:

- a. Evaluación Curricular
- b. Entrevista Personal
- a. Primera Etapa: Evaluación Curricular

En esta etapa se evaluará el cumplimiento del perfil solicitado por parte del postulante. Para dicho efecto se tomará en cuenta únicamente aquello que se encuentre debidamente acreditado.

Deberá tomarse en cuenta lo siguiente:

- Se considerará **APTO** a todo postulante que acredite cumplir con el perfil.
- Únicamente los postulantes Aptos podrán pasar a la siguiente etapa.
- Será DESCALIFICADO/NO APTO aquel participante que omita con presentar alguno de los documentos que debe contener la propuesta, declare en ellos afirmaciones falsas o imprecisas, presente constancias o certificados ilegibles, o no cumpla con los requisitos mínimos solicitados.
- Los criterios para la calificación serán de acuerdo al perfil del puesto establecido por el área solicitante y tendrá un puntaje máximo de 50 puntos.
- Los títulos, grados o estudios de posgrado obtenidos en el extranjero, deberán estar debidamente registrados en SERVIR y/u otras entidades de competencia.

<sup>&</sup>lt;sup>2</sup> Decreto Supremo N° 083-2019-PCM.

<sup>-</sup>

<sup>&</sup>lt;sup>3</sup> Artículo 26 del vigente Reglamento de la Ley del Servicio Civil de Graduandos del Decreto Ley N° 26113, aprobado por Decreto Supremo N° 009-2014-JUS.





 Los documentos presentados en otro idioma que no sea el castellano, deberán contar con la traducción respectiva de Traductor Acreditado.

#### b. Entrevista Personal

La entrevista personal permitirá conocer si el postulante cumple con las capacidades exigidas para el puesto, en la que se evaluará:

- Dominio de los conocimientos descritos en el perfil del puesto que postula.
- Actitud personal
- Desenvolvimiento

La nota mínima aprobatoria en esta etapa es de 35 puntos y la máxima es de 50 puntos. Si el postulante obtiene un puntaje menor a 35 puntos en esta etapa, será automáticamente descalificado.

#### X. DE LA DECLARATORIA DE DESIERTO

- a. Cuando no se presenten postulantes al proceso.
- b. Cuando ninguno de los postulantes cumple los requisitos mínimos.
- c. Cuando habiendo cumplido los requisitos mínimos, no se obtiene puntaje mínimo en las etapas de la evaluación.

### XI. DE LA CANCELACIÓN DEL PROCESO

- a. Cuando desaparece la necesidad del servicio con posterioridad al inicio del proceso de selección.
- b. Por restricciones presupuestales.
- c. Otros supuestos debidamente justificados.

#### XII. DE LAS BONIFICACIONES

### 12.1 Bonificación por Discapacidad

Las personas con discapacidad que cumplan con los requisitos para el cargo y hayan obtenido un puntaje aprobatorio obtendrán una bonificación del quince por ciento (15%) del puntaje total obtenido, según Ley Nº 29973, ley que modifica diversos artículos de la Ley N°27050, Ley de Personas con discapacidad, acreditado con resolución del CONADIS presentado en la etapa de evaluación curricular.

### 12.2 Bonificación a Licenciados de las Fuerzas Armadas

Conforme a la Ley 29248 y su Reglamento, los licenciados de las Fuerzas Armadas que hayan cumplido el Servicio Militar bajo modalidad de Acuartelado que participen en un concurso público de méritos, llegando hasta la evaluación de la Entrevista Personal y que haya alcanzado el puntaje mínimo aprobatorio en esta evaluación, tiene derecho a una bonificación del 10% en el puntaje total.

### 12.3 Bonificación por Deportista Calificado de Alto Nivel





Se otorgará la bonificación por ser Deportista Calificados de Alto Nivel de acuerdo a la vigencia de la acreditación y a los porcentajes establecidos en el reglamento de la Ley N° 27674 sobre el puntaje de la evaluación curricular, siempre y cuando haya aprobado la evaluación curricular y hayan indicado al momento de la postulación dicha condición, debiendo acreditar con copia simple el documento oficial emitido por el Instituto Peruano del Deporte (IPD).

#### XIII. MECANISMOS DE IMPUGNACIÓN

- a) El postulante podrá presentar un recurso de reconsideración o apelación al Comité Evaluador del proceso de convocatoria, en los casos que éste haya emitido un acto que supuestamente viole, desconozca o lesione un derecho o interés legítimo.
- b) El Comité Evaluador, debe resolver el recurso de reconsideración en un plazo máximo de treinta (30) días hábiles de presentado el recurso.
- c) Los recursos de impugnación (reconsideración y apelación), se interponen dentro de los quince
   (15) días hábiles computados desde el día siguiente de la publicación del acto definitivo con el que concluye el proceso de selección (Acta de publicación del resultado final).

### XIV. CONSIDERACIONES FINALES

**14.1** Es de entera responsabilidad del postulante, a fin de tomar conocimiento de los resultados de las etapas y fechas de evaluaciones, visitar la página web Institucional en el siguiente enlace:

http://intranet.sisol.gob.pe/home/transparencia/pages/Convocatoria-CAS-SISOL.php

- **14.2** Los candidatos podrán realizar consultas con relación al puesto que postula mediante el correo electrónico <u>seleccion@sisol.gob.pe</u>
- **14.3** Culminado el Proceso, luego de la publicación del resultado final en la página web, la(s) persona(s) que resulte ganador o ganadores del proceso, deberán acercarse a la oficina de la Unidad de Personal de la Entidad, para la suscripción del Contrato Administrativo de Servicios (según cronograma); para tal efecto deberán **presentar**:
  - a. Copia de DNI.
  - b. Currículum Vitae y documentación sustentatoria (copia de títulos, certificados, constancias de trabajo, etc.) de acuerdo a requisitos establecidos en el numeral II del presente documento.
  - c. Certificado de Antecedentes Penales.
  - d. Certificado de Antecedentes Policiales.
  - e. Certificado de Antecedentes Judiciales.
- **14.4** La Unidad de Personal, brindará los formatos correspondientes para el registro de información complementaria para el inicio de la vinculación.



### SISOL SALUD

## FORMATO DE PERFIL DEL PUESTO

ID	ENTIFICACION DEL PUI	ESTO						
Ór	Órgano Consejo Directivo							
Unidad Orgánica Ninguno								
Puesto Estructural No Aplica		No Aplica						
Nombre del puesto: Asiste		Asistente en gestió	n de Alta Dirección					
	pendencia jerarquica	Consejo Directivo						
	pendencia funcional:	No Aplica						
Pu	estos a su cargo:	No Aplica						
M	ISIÓN DEL PUESTO							
cor			relacionadas con las funciones de administración interna y las funciones sustantiv narco de la normatividad vigente.	as del SISOL; a fin de				
FU	NCIONES DEL PUESTO							
1	Recopilar, procesar, sistema del SISOL, dentro del ámbito	atizar información y do o de su competencia.	cumentación referente a la gestión de las funciones de administración interna y las	funciones sustantivas				
2	Apoyar en actividades relati con los órganos competente	ivas a los procesos rela es, en el ámbito de su o	cionados con las funciones de administración interna y las funciones sustantivas de competencia, de acuerdo con la normatividad vigente.	I SISOL en coordinación				
3	con los órganos competentes, en el ámbito de su competencia, de acuerdo con la normatividad vigente.  Apoyar en el seguimiento de las mejoras oportunas en la implementación y gestión de las funciones de administración interna y las funciones sustantivas del SISOL, en el ámbito de su competencia							
4		ativas a las funciones de	administración interna y las funciones sustantivas del SISOL, en el ámbito de su co	ompetencia, de acuerdo				
230			ón relativa a las funciones de administración interna y las funciones sustantivas del	I SISOL en el ámbito de				
5	su competencia.			Sisot, en el unible de				
6	Brindar asistencia administr	rativa en el ámbito de s	u competencia .					
7	Proyectar informes, de corre	esponder, en el ámbito	de su competencia.					
8	Otras funciones afines a la n	misión del puesto que o	isponga el Jefe inmediato.					
	ORDINACIONES PRINC	IPALES						
Cod	ordinaciones Internas:							
Órg	anos, Unidades orgánicas y Ó	rganos desconcentrad	os					
Cod	ordinaciones Externas:							
No i	aplica							
FO	RMACIÓN ACADÉMICA	\						
A) [	livel Educativo		B) Grado(s)/situación académica y carrera/especialidad requeridos	C) ¿Colegiatura?				
	Incomplet	ta Completa	x Egresado(a) Bachiller Título/ Licenciatura	Sí No x				
	Primaria		Economía y/o Contabilidad y/o Administración y/o Gestión y alta dirección	D) ¿Habilitación				
			y/o Ingenieria Industrial y/o afines.	profesional?				
	Secundaria			Sí No x				

PRESIDENCIA SOLIDA DEL CONSEJO DIRECCINO DEL CONSEJO DIRECCINO DE CONSEJO DE CON									C
CONSEJO A			Mae	stría	Egresado		Grado		
Técnica Superior (3 ó 4 años)					<b></b>				
X Universitaria		x	Doct	orado	Egresado		Grado		
CONOCIMIENTOS  A) Conocimientos Técr  Gestión Pública.  Gestión Logística y Financie  Código de Ética de la Funcio  Transparencia y acceso a la  Sistemas administrativos de  Procedimiento administrati	ra. ón Pública (L informaciór el estado.	ey № 27815).	dos para el pu	esto <i>(No se</i>	e requiere sustent	ar con docui	mentos) :		
Normas técnicas en salud.  Cursos y Programas  Cursos, Diplomado y/o Espe	de especia					con el estado	y/o Gestión ac	dministrativa y/o	Gestión por
procesos y/o salud pública	y/o afines.								
C) Conocimientos de C	)fimática e ı					T	Nivol	de dominio	
OFIMÁTICA	Nivel de dominio  No aplica Básico Intermedio Avanz			Avanzado	DIALECTO	No aplica	Básico	Intermedio	Avanzado
Procesador de textos	No aplica	X	Intermedia	Availeddo	Inglés	×			
Hojas de cálculo		x	l		Quechua	153.45	A. THE STREET STREET		
Programa de presentaciones		x			Otros (Especificar)				
Otros (Especificar)					Otros (Especificar)	Referen			
Otros (Especificar)					Observaciones				
Otros (Especificar)		WWW.W. S. W. S. II. S. W. S. W							
EXPERIENCIA  Experiencia general Indique el tiempo total de experiencia laboral de tres		ral; ya sea en el se	ector público o pri	vado.					
eriencia específica		272	<b>3</b> 00 2		form director				
A. Indique el tiempo de e Experiencia laboral mínima					ia materia:				
B. En base a la experienc	ia requerid	a para el puest	o <b>(parte A)</b> , sef	iale el tiem	oo requerido en el s	sector públic	ю:		
Experiencia laboral mínima	de un (01) a	iño			THE STATE OF THE S				
	diliar o x	Analista	Esp	pecialista	Supervisor Coordinado	or	Jefe de Area Departament	o Di	ente o irector
Ninguno <u>Datos aspect</u>	compici								
HABILIDADES O COM	IPETENCIA	AS					umator municipality		
No aplica									
REQUISITOS ADICION	IALES	WWW.							